

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Los comparecientes en forma libre y voluntaria, comparecen con la finalidad de suscribir el presente contrato de Transferencia de Derechos y Acciones al tenor de las clausula siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la señorita **MIRIAN MERCEDES ALBUJA ALVEAR, C.C.100254078-7, Accionista de la Compañía TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S.A.**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte el señor **JORGE ALCIDES ROBALINO CHORLANGO, C.C.171337315-5**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón de Pedro Moncayo, provincia de Pichoncha, los mismos que en forma libre y voluntaria comparecen a la suscripción del presente contrato.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La **Compañía TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de enero del dos mil quince, ante el Notario Primero del cantón Pedro Moncayo, doctor Sixto Renán Paredes Barrera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de enero del dos mil quince; Compañía de la que es Accionista la señorita Mirian Mercedes Albuja Alvear.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes indicados, la señorita Mirian Mercedes Albuja Alvear, transfiere a favor del señor Jorge Alcides Robalino Chorlango la Acción por el valor de USD 40,00, la misma que se encuentra pagada en su totalidad, conforme se desprende de la Escritura de Constitución de la Compañía, TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S. A, antes referida. La presente Transferencia incluye todos los Derechos y Obligaciones en decir el ciento por ciento que posee la Cedente en la Compañía.

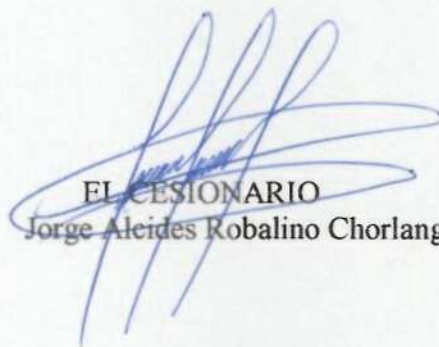
CUARTA.- La cuantía de esta Transferencia se establece en el valor de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, conforme consta en el cuadro de integración de la Compañía.

QUINTA.- AUTORIZACION: Para efectos legales de la presente Cesión de Derechos y Acciones, se indica que de esta transferencia se puso en conocimiento de los Accionistas, en la Junta General Extraordinaria y Universal por el derecho de preferencia; debiendo el Representante Legal tomar nota de la misma en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía; quedando de esta forma autorizada esta transferencia.-

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato de Derechos y Acciones las partes firman en unidad de acto por triplicado, hoy 9 de abril del 2015.



LA CEDENTE
Mirian Mercedes Albuja Alvear



EL CESIONARIO
Jorge Alcides Robalino Chorlango

Pedro Moncayo, 9 de abril del 2015

Señor Don.

Luis Arcenio Suarez Cachipiendo

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO
PEMOEXPRESS S.A.**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento, que se ha realizado la Transferencia del ciento por ciento de los Derechos y Acciones de propiedad de la señorita MIRIAN MERCEDES ALBUJA ALVEAR, portadora de la Cedula de Ciudadanía Nro. 100254078-7, la misma que es Accionista de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S. A, a favor del señor JORGE ALCIDES ROBALINO CHORLANGO portador de la Cedula de Ciudadanía Nro. 171337315-5, a fin de que se realice la respectiva anotación en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo y se extienda el correspondiente título representativo de las Acciones a favor del Cesionario. Adicionalmente, le solicito muy comedidamente se sirva comunicar de la presente Cesión de Derechos y Acciones a la Superintendencia de Compañías, a fin de que ese Organismo proceda con la calificación respectiva del Cesionario y tome nota de misma.

Conforme lo tengo solicitado anteriormente, se procederá a extenderse la correspondiente Acción a favor del Cesionario señor Jorge Alcides Robalino Chorlango, por el valor de Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norte América, o de ser el caso se procederá a transferir la Acción que originalmente me pertenecía.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Mirian Mercedes Albuja Alvear
CEDENTE

Jorge Alcides Robalino Chorlango
CESIONARIO

EXPEDIENTE 701523

Quito, 10 de abril de 2015

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

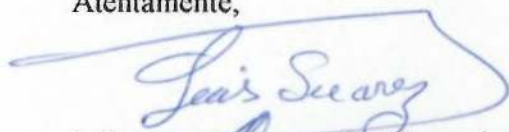
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 9 de abril del presente año 2015 se ha procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO PEMOEXPRESS S.A., domiciliada en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, la siguiente transferencia de acuerdo al cuadro que a continuación detallo:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	NUMERO ACCIONES
Mirian Mercedes Albuja Alvear	Ecuatoriana C.I. 100254078-7	Jorge Alcides Robalino Chorlango	Ecuatoriana C.I. 171337315-5	1
Inversión	Nacional	Inversión	Nacional	

Por la atención que se sirva dar a la presente, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,


Luis Arcenio Suarez Cachipundo
GERENTE GENERAL